

TURBANES S.A.
GUALAQUIZA-MORONA SANTIAGO
Teléfono 2780-285

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA 1. ANTECEDENTES

La Compañía TURBANES S.A., se constituye el 18 de Junio de 2008, y se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaquiza el 26 de Junio de 2008, con domicilio en la ciudad de Gualaquiza.

Su vida jurídica se encuentra normada en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la Republica del Ecuador
- Ley de Compañías del Ecuador
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento
- Estatuto
- Resoluciones
- Demás Leyes, reglamentos, normas, instructivos y disposiciones legales aplicables a la Compañía.

Objeto Social.- La compañía tiene como objeto la prestación del servicio de transporte Estudiantil e Institucional dentro de su domicilio y ocasionalmente hacia aquellos lugares autorizados por los organismos de Tránsito.

Duración.- El plazo de duración de la Compañía es de TREINTA AÑOS contados a partir del 18 de Junio de 2008.

Administración y Gobierno.- La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Presidente y por el Gerente.

NOTA 2. Financiamiento

La compañía financia sus gastos con aportes de sus accionistas.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo normas NIIF, de acuerdo a los Formularios, Instructivos y Manuales emitidos por la Superintendencia de Compañías.

ACTIVOS

NOTA 4. La compañía tiene la cuenta de Ahorros No. 1957970 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para el depósito de los aportes de los señores Accionistas para financiar gastos y futura capitalización.

PATRIMONIO

NOTA 5. CAPITAL SUSCRITO
El capital suscrito y asignado asciende a NOVECIENTOS DÓLARES 00/100 USD (\$900,00)

NOTA 6. APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
Existe el valor de OCHO CIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 88/100 (\$ 851,88).

Gualaquiza, 10 de Marzo de 2017


Dra. Carmen Nugra P.
CONTADORA
Lic. 31984